1822 Mayo.

macion por las calles, al propio tiempo que en los demas cuarteles se efectuaba lo mismo, y que hombres prevenidos al intento, ponian en movimiento los barrios. El coronel Rivero, ayudante de Iturbide, entró en el teatro é hizo proclamar á este por la concurrencia, miéntras que se esparcian por todas las calles pelotones de aquella clase de gente, que en Méjico se conoce con el nombre de "léperos," semejantes á los lazzaroni de Nápoles, aclamando á Agustin I, y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuales lo habian sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil, y en seguida de cañon y repiques, luego que el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. La gente acomodada llena de terror, temiendo que el levantamiento terminase en un saqueo, se mantuvo encerrada, cuidando de atrancar bien las puertas, y los diputados que se habian manifestado mas contrarios á Iturbide, recelando ser asesinados ó insultados en medio del desórden, se ocultaron en los sitios que tuvieron por mas seguros.[42] Iturbide se hallaba en su habitacion, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenia, siendo uno de los que la formaban el general Negrete, que habia llegado de Guadalajara hacia algunos dias: suspendida la diversion por el ruido del tumulto, llegaron los individuos de la regencia, á quienes hizo llamar, varios generales y otros sugetos de su confianza, y consultando con ellos lo que se debia hacer, le aconsejaron que cediese á la voluntad general admitiendo la corona que

[42] D. José Hipólito Odoardo pasó aquella noche en la recámara misma del arzobispo Fonte, en compañía de este.

1822 Mayo.

se le ofrecia, convocando para ello al congreso á las siete de la mañana del dia inmediato 19, por medio del presidente Cantarines, que fué uno de los que estaban presentes. Entre tanto esto se efectuaba, dirigió una proclama á los mejicanos en que les decia,[43] que el ejército y pueblo de la capital acababan de tomar un partido, tocando al resto de la nacion aprobarlo ó reprobarlo: como un ciudadano que deseaba el órden, recomendaba el respeto á las autoridades, y reconociendo los principios liberales que todos los ambiciosos están prontos á adoptar cuando por medio de ellos aspiran á hacerse del poder, olvidándolos y conculcándolos cuando lo han obtenido, terminaba diciendo: "La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temais errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion."

Los generales, jefes y oficiales principales, formaron una exposicion al congreso suscrita por todos, en la que manifestaban, que los regimientos de infantería y caballería del ejército que se hallaban en la capital, en masa y con absoluta uniformidad, habian proclamado al generalísimo, emperador de la América mejicana, y que este pronunciamiento habia sido recibido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el pueblo, reunido todavía en las calles. Los mismos generales y jefes ofre-

[43] Se publicó, como los demas documentos que se citan, en las gacetas de aquel mes, y se insertaron en las actas del congreso. Bustamante lo hizo tambien en el tomo 6º del Cuad. hist., por lo que se ha omitido copiarlos íntegros aquí. Zavala describe con mucha exactitud é imparcialidad todo este suceso.

1822 Mayo.

cian seguir ocupándose de conservar el órden y tranquilidad pública, pero creian deber manifestar al congreso aquella ocurrencia, para que tomándola en consideracion, deliberase sobre punto de tanta importancia. Esta exposicion la dirigieron á la regencia con otra en que le pedian la pasase al congreso, con el informe que tuviese á bien añadir sobre el particular, comisionando para presentarla al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, al brigadier Parres, y al coronel conde de San Pedro del Alamo. Firmaba ambas exposiciones en primer lugar, el general Negrete, y lo hacian tambien el marqués de Vivanco, Echávarri y todos los demas generales y jefes que se hallaban en la capital.

Dudábase si concurriria el número de diputados suficiente para formar congreso:[44] pocos fueron sin embargo los que faltaron, tales como Fagoaga, Odoardo, Tagle y algunos mas, que no quisieron comprometer su dignidad en una deliberacion tumultuaria, en que no podia haber libertad para discutir ni para votar, y habiéndose reunido mas de noventa, se comenzó la sesion en secreto, en la que algunos protestaron contra lo que se resolviese, por no considerarse seguros. El edificio donde se celebraban las sesiones estaba rodeado de una multitud de gente del pueblo, que gritaba: "Viva Agustin I:" viendo el congreso que era imposible entrar en deliberacion en medio de aquel tumulto, ocurrió por medio de una comision á la regencia, la que contestó que no podia responder de la quietud pública: entónces se acordó invitar al mismo Iturbide para que asistiese á la sesion, la que se suspendió miéntras llegaba: Iturbide vaciló por algun rato sobre lo que debia hacer, pero habiendo consultado con sus ministros y con algunos de los sugetos de su confianza que habian concurrido á su casa, resolvió acceder á la invitacion del congreso, y desde su habitacion fué conducido por el pueblo, que quitó las mulas del coche. Al presentarse en el salon á la una y media de la tarde, fué preciso dar entrada al público en las galerías, que inmediatamente se llenaron de gente que aclamaba á Iturbide, y con él entraron de tropel en el mismo salon muchos militares, algunos religiosos, especialmente mercedarios, y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados. El presidente Cantarines pidió al generalísimo serenase la efervescencia pública, para que se pudiese deliberar con libertad: á lo que Iturbide contestó recordando sus esfuerzos anteriores, para calmar el entusiasmo con que el agradecimiento público habia intentado varias veces elevarlo á un puesto que jamas apeteció, pues sus deseos se habian encaminado únicamente á la libertad de su patria: que consecuente á estos principios, habia hecho todo lo posible desde la tarde del dia precedente, en que tuvo noticia de lo que se intentaba, para impedir aquella nueva manifestacion de la voluntad del pueblo, en que no tenia parte alguna: y dirigiéndose á la gente que ocupaba las galerías, la exhortó á someterse á la decision del congreso, pero fué frecuentemente interrumpido, insistiendo el pueblo en la inmediata proclamacion del mismo Iturbide como emperador.

[44] Véase esta sesion en las actas del congreso. Bustamante la insertó en el tomo 6.° de la primera edicion del Cuadro histórico, pero no en la continuacion de esta obra con el título de: "Historia del emperador D. Agustin de Iturbide," que comienza con la prision de los diputados en Agosto de 1822, y forma el tomo 6.° de la segunda edicion.

1822 Mayo.

1822 Mayo.

Sosegado algun tanto con este razonamiento el ruido de las galerías, subió á la tribuna Alcocer, quien aunque fiel observador del plan de Iguala y tratado de Córdova, cuyo cumplimiento habia promovido con empeño, no era opuesto á lo que se acababa de hacer; pero queria que se ejecutase con legalidad, con cuyo fin hizo presente, que la limitacion de los poderes que los diputados tenian, no les permitia sancionar la aclamacion hecha por el ejército y el pueblo, por lo que pedia se esperase un poco para ocurrir á las provincias, para que ampliasen las facultades de sus representantes. En el mismo sentido hicieron una proposicion los diputados San Martin, Gutierrez, Teran, Anzorena y Rivas, todos, excepto el último, antiguos insurgentes, pidiendo que se suspendiese toda resolucion, hasta que por lo ménos dos terceras partes de las provincias hubiesen ampliado los poderes de sus diputados y dado una instruccion sobre la forma de gobierno que querian se adoptase: que entre tanto quedase Iturbide de único regente, y se nombrase una comision de trece diputados, para que en un término corto y perentorio, presentase un estatuto que deberian observar los poderes del Estado, para evitar los frecuentes choques que entre ellos ocurrian. Aunque estas proposiciones estuviesen concebidas en el sentido del partido republicano á que pertenecian sus autores, parece que Iturbide debia haber hecho se admitiesen, seguro como entónces estaba, de que en las provincias no se haria mas que lo que él quisiese, mucho mas concentrándose el poder ejecutivo en sola su persona, y de esta manera su elevacion al trono, en vez de aparecer efecto de un motin de la plebe de la capital,

1822 Mayo.

hubiera tomado el carácter de un grande acto de la voluntad general que ejercia para este caso importante la soberanía de la nacion.

Estas prudentes proposiciones fueron desechadas despues de una deliberacion turbulenta, en la que Iturbide tuvo varias veces que hacer uso de su autoridad para conservar algun órden, y entónces se puso á discusion la que presentó Gomez Farías y que subscribieron con él otros cuarenta y seis diputados, en la que despues de hacer el mayor elogio del mérito singular de Iturbide y de la buena fé con que habia cumplido el tratado de Córdova, que lo separaba del trono, asentaba "que rotos este y el plan de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados, á dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerian acaso para siempre; pero este voto que los diputados que lo subscribian aseguraron ser el general de sus provincias, lo daban bajo la condicion precisa é indispensable, de que el generalísimo almirante en el juramento que habia de prestar como emperador, habia de obligarse á obedecer la constitucion, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mejicano." El número de individuos que subscribieron esta proposicion, habia decidido ya la votacion, pues era mas de la mitad de los diputados concurrentes á la sesion: sin embargo, se abrió el debate prin-

1822 Mayo.

cipalmente sobre la suficiencia de los poderes de los diputados para hacer la eleccion de emperador y la necesidad de esperar que las provincias manifestasen su opinion, cuyo concepto fundaban los que sostenian este extremo, en las palabras mismas del generalísimo en su proclama á los mejicanos, pues en ella hacia depender la subsistencia del partido que habian tomado el ejército y pueblo de la capital, de la aprobacion ó desaprobacion del resto de la nacion. El diputado Valdés, creyó indispensable se declarase préviamente, haber quedado libre la nacion mejicana de los compromisos que le imponian el plan de Iguala y tratado de Córdova, sosteniendo en lo demas la eleccion, por lo que al terminar su discurso, fué vivamente aplaudido por el pueblo: el rumor de las galerías no permitió continuar hablando á Martinez de los Rios, quien por "la misma grandeza del acto, por sus trascendencias, por decoro del congreso y del generalísimo, por el de sus subalternos y por el del pueblo mismo," pedia calma y serenidad para tratar la cuestion: oyóse con impaciencia y disgusto á Paz, que proponia se esperase á hacer la constitucion ántes de nombrar el emperador; á Múzquiz, Mangino y Gutierrez, que juzgaban indispensable esperar el voto de las provincias, y á Lombardo, que aunque pretendia que los poderes de los diputados de un congreso constituyente, no podian tener otros límites que los que prescriben la justicia y necesidad, pensaba sin embargo que no era aquel el dia en que podia deliberarse: "medite V. M., dijo, las circunstancias de nuestra situacion actual, por lo que jamas debemos sacrificar los intereses sagrados de la patria, aunque nuestra existencia"..... Al

1822 Mayo.

decir estas últimas palabras, la grita de las galerías le impidió proseguir. Fueron por el contrario cubiertos de aplausos Lanuza, Portugal, Covarrubias, Argandar, y otros que sostuvieron la proposicion de Gomez Farías, y habiéndose declarado esta suficientemente discutida, ántes de la votacion, Iturbide dirigió otra vez la palabra al pueblo, exhortándolo á guardar el mejor órden y respeto á la soberanía nacional, exigiéndole que si amaba á su persona, le prometiese someterse respetuosamente al resultado de la votacion cualquiera que fuese, pues en aquella asamblea residia la voluntad reunida de la nacion, representada por sus diputados. Este discurso fué tambien interrumpido por las voces impacientes del pueblo, que no queria otra cosa que el inmediato nombramiento de emperador, y sosegada la inquietud, los diputados fueron acercándose á la mesa para dar su voto, resultando, que por sesenta y siete votos quedó elegido emperador Iturbide, contra quince, que opinaron por la consulta á las provincias, siendo el número total de votantes ochenta y dos. Publicada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente del congreso cedió al emperador el asiento que le correspondia bajo del sólio, y la concurrencia se desató en las mas vivas aclamaciones que duraron largo rato, acompañando con las mismas al nuevo emperador en el largo espacio que hay desde S. Pedro y S. Pablo á la casa que habitaba.

Quedó, pues, nombrado D. Agustin de Iturbide, primer emperador constitucional de Méjico, como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, por la sublevacion de un ejército ó por los gritos de la plebe congregada en el

1822 Mayo. circo, aprobando la eleccion un senado atemorizado ó corrompido. Aun esta aprobacion no habia sido legal, pues para darla, solo habian concurrido ochenta y dos sufragios, cuando segun el reglamento del congreso, para que pudiera haber votacion, se necesitaba la concurrencia de ciento y un diputados. Este suceso vino á fijar el carácter y la composicion de los partidos por algun tiempo: los que solo habian admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del pais: de estos fué el arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte. Desde el principio se habia manifestado ambiguo en todos sus pasos, excusando á título de enfermedad ó de visita del arzobispado, tomar parte alguna activa en los negocios, reduciéndose estrechamente á lo que requeria el cumplimiento de sus deberes episcopales, por lo que en la pastoral que dirigió á sus diocesanos con motivo de la independencia, se limitó á recomendar en términos generales la obediencia á las autoridades. Despues de la proclamacion de Iturbide, con el mismo pretexto de visita se fué alejando disimuladamente de la capital, hasta aproximarse á la costa y embarcarse en Tuxpan para la Habana, dejando nombrado gobernador de la mitra: en la Habana publicó un manifiesto sobre su conducta en las circunstancias en que se habia hallado, y obtuvo permiso de la Santa Sede para permanecer ausente de su diócesis. El fiscal Odoardo, no solo no volvió al congreso, sino que tambien se retiró á la Habana: Fagoaga y Tagle tampoco asistieron á las sesiones durante el imperio de Iturbide, pero obligados por sus intereses á residir en el pais, se habrian sometido al nuevo

órden de cosas, si este hubiera llegado á organizarse de una 1822 Mayo. manera regular. Los partidos quedaron por entónces reducidos á los iturbidistas, empeñados en sostener á Iturbide en el trono, y sus contrarios, ya republicanos, ya borbonistas, que sin tener por entónces plan ni proyecto combinado, no aspiraban á otra cosa que á echar por tierra lo existente, dejando á los acontecimientos señalar lo que habia de ponerse en su lugar: y como en todas las revoluciones cuando varía alguna de sus bases esenciales, todos los papeles y todos los nombres se cambian; eran ahora tenidos por traidores y enemigos de la independencia, los adictos al plan de Iguala, como ántes habian sido reputados por tales los que rehusaban admitirlo y proclamarlo.

CAPITULO VII.

GOBIERNO DE ITURBIDE COMO EMPERADOR.—*Disposicion en que se hallaba el congreso.—Juramento de Iturbide.—Sus proclamas.—Manifiesto del congreso.—Aplauso con que es recibida en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felicitaciones de Santa Ana y de Guerrero.—Decretos del congreso confirmando la proclamacion del emperador.—Consejo de Estado.—Libertad de los expedicionarios prisioneros.—Promocion militar.—Formacion de la casa imperial.—Conducta desinteresada de Iturbide.—Cavaleri.—Escaseces del erario.—Conspiracion atribuida á algunos cuerpos de la guarnicion de Méjico.—Proponense varios arbitrios—Préstamo forzoso.—Hostilidades á España.—Disposiciones para la consagracion de Iturbide.—Orden imperial de Guadalupe.—Nombramiento de caballeros.—Ceremonial de la consagracion.—Sermon del obispo de Puebla.—Instalacion de la Orden de Guadalupe.*

AUNQUE la eleccion de Iturbide fuese el resultado de la violencia que se hizo al congreso, por medio del motin militar y popular de la noche del 18 de Mayo, los diputados en los dias siguientes se manifestaron no solo resignados, sino dispuestos de buena fé á revalidar y confirmar